

Valga para el Reynado de S. M. el Sr. D. Fernando Septimo



N.º 46

Quarenta maravedis.

Puerto de S.º Vito

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

en el Lugar del Puerto de S.º Vito Provincia de la Ciudad de Toledo Titulo de Taboara la Reyna, en veintey cinco dias del mes de Agosto año de mill ochocientos, y ocho por Ante mi el Sub Crupio D.º de S. M. Dion. Leg.º Con Obisencia exp.º en el Lugar de Mohedas, se juntaron los Señores Juan Romano, Alcalde en el, Juan Acayuno de Jofre Crivora de Cano y Juan Perez del Moral, Procur.º Sindico Gral de comun y por d.º de S. M. y para tasar el Muro de la Ciudad de Toledo con los Carones conprehendidos de la Heredad de diez y seis años, hez rato de quarenta cumplidos, segun se previene en los Capítulos y no en otros en la Proclama y orden queles ha sido comunicada por despacho de S. M. Dada por dha Provincia de Toledo, a consecuencia de la orden q.º de S. M. Perman. de dha Ciudad de la comunicada del Rey Supremo Consejo de Castilla; y con conocimiento de los señores de

andario, teniendo presente los libros de Bapt^{no}
 Cróico por el t^{te} cura de esta Parroquia
 precedio el Rca de Urbanidad y Capitulo
 primero, tercero, quarto y quinto del t^{to}
 tercero de la R^{on} de N^{on} de N^{on}, le e
 procedan en los t^{es} siguientes

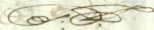
Nombre	Estado	Talla	Oficio
Manuel Romano	Do 37	Casado	5 p ^{ta} 5 p ^{ta} Labrador
José María Moreno	Do 37	Casado	5 p ^{ta} 5 p ^{ta} Labrador
Ignacio Pérez	Do 37	Casado	5 p ^{ta} Pastor
Basilio Pulido	Do 37	Casado	5 p ^{ta} Labrador
Julian Perino	Do 38	Casado	5 p ^{ta} Ganadero
Bernardo Acy ^{no}	Do 37	Casado	5 p ^{ta} Labrador
Leonardo Acy ^{no}	Do 37	Casado	5 p ^{ta} Jornalero
Pedro Rodríguez	Do 37	Casado	5 p ^{ta} Labrador
Fran ^{co} Lopez	Do 37	Casado	5 p ^{ta} Labrador
Victor Luizop	Do 33	Casado	5 p ^{ta} Tirador
Calatino Benio	Do 32	Soltero	5 p ^{ta} Jornalero
Ezequiel Alcoron	Do 30	Soltero	5 p ^{ta} Jornalero
Juan Acy ^{no}	Do 28	Casado	5 p ^{ta} Labrador
Arnold Acy ^{no}	Do 28	Casado	5 p ^{ta} Jornalero
Manuel Acy ^{no}	Do 26	Soltero	5 p ^{ta} Jornalero
Juan Alcoron	Do 26	Casado	5 p ^{ta} Pastor
Alfonso Acy ^{no}	Do 26	Casado	5 p ^{ta} Jornalero
Bernardo Acy ^{no}	Do 24	Casado	5 p ^{ta} Labrador
José Alcoron	Do 25	Soltero	5 p ^{ta} Jornalero

Do 2 = Do 00 = Do 00 = Do 00

(2)

Lorenzo Ay. no. 22. D. Solares - 5 p^{as}. Jornalero =
 Diego Sanchez - 22. - Solares 5 p^{as}. Jornalero =
 Juan Moreno - 22. - Solares 5 p^{as}. Jornalero =
 Ambrosio ^{do} Romo. 22. - Solares. 5 p^{as}. Jornalero =
 Manuel Muñoz 20. - Solares 5 p^{as}. Jornalero =
 Antonio Acayt. no. 20. - Solares 5 p^{as}. Jornalero =
 Justo Romano - 20. - Solares 5 p^{as}. Jornalero =
 Mateo Romano - 20. - Solares 5 p^{as}. Jornalero =
 Leon Muñoz - 19. - Solares 5 p^{as}. Jornalero =
 Juan Romazo 19. - Solares 5 p^{as}. Jornalero =
 Covino Romano 19. - Solares 5 p^{as}. Jornalero =
 Pedro Agustino - 18. - Solares 5 p^{as}. Jornalero =
 Tarino Muñoz - 17. - Solares 4 p^{as} 5 p^{as}. Jornalero =
 Juan del Moral - 17. - Solares 6 p^{as} 3 p^{as}. Jornalero =
 Gabriel Moreno. 17. - Solares 5 p^{as}. - Jornalero =
 Pedro Romano - 17. - Solares 5 p^{as}. - Jornalero =
 Juan Palomo. 17. - Solares 5 p^{as}. - Jornalero =
 Jofe del Moral - 17. - Solares 7 p^{as}. - Jornalero =

Proven en cenoral Barones sobre
 daseo Mexicas en el Mofano N^o 37 Ver =



De cuyo total Numero de Barones, y otros
Nobediles, Condes, y Bares que
se enuncian se hallan en la tercera, la
se, quarta, y quinta Clase segun
lo tenore de la Pl. declaracion de N. S.
segun la ley n. 1. de 1713 de sus Capitanes
los y quales son los siguientes

3.ª Clase =

Saturmino Nolasco de 3.ª. Sp. menor
cinco pulgadas

Parqueal Rodriguez de 2.ª. Sp. me
nos media Pulgada

de la 4.ª Clase =

Virentes Martin de 3.ª. Sp. cinco
pies, y tres Pulgadas de finis Patron
de Ganaderia propia

de la 5.ª Clase =

Barilio Pulido de 3.ª. Sp. cinco pies
y tres Pulgadas Tornalero

Manuel Acyruano de Madcen
Copies y juez Pulgado de fijos To-
nalero y Puñalero

Nota-

En Noticias del Estado Mexicano
Excepcionando los Señores que aung.
no son titulados Tonaleros, son al-
gunos Hijos de Labradores, Ocupan
Con sus Padres; y el que se titula con
oficio Artesanal de Ciudadano,
que es alla Carado con hijos con los
demas que se notan Carado;

Por lo qual a consecuencia de la precha
proclama, echa en esta Provincia, y lo que
por la orden Comunicada se previene y
manda; Entomismo que pueden ser
dhos Señores Jurados segun la ynd
tendencia dada; leal saber y entender
de y con Conocim^{to} del Consejo de Indias

de un año en el lugar. Mandando q.
con la posible brevedad se le envíen
con el presente testimonio. e se paxen
echar según los Contos posibles de
Veñnos, autorizada por el Subcrip
Dño. Mediante a que no abien
firmar los Ciudadanos Señores e Justos
quando los oviere. practicado por
el dho. Contador. entre los Papeles de
el Conexo; Añlo e cretaron

Subcrip Dño. de R. M. # que Dios q.
Entre los sus Señores y Señoras; Con Vicer
cia en el lugar de Nohedon, Dofa, y tes
timonio, que por los Señores Juan Romano
Alcalde en el Lugar del Puerto de San
Vicente, Juan Aceytuno e Jof. ^{Novo} _{Co.}
e Cano en el mismo, y Juan Sher el Moral
Procurador Sindico Gual, por quienes fue
formado el presen. ^{de} _{Montano e Barones}

que enuncia; q no firmen por no haber en
Cumplim. de lo q seme exena; para los
Efectos que ayaluzan hoy el presente q
Enfo scillo, signo, y firmo

Don Juan de M. Verdader

Antonio Sanchez Gil
Don Pedro

Salga por el Reynado de S. M. C. S. Fernando Séptimo



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, possibly a list of names or a preliminary document.]

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, possibly a list of names or a preliminary document.]